

RASGOS DE CIUDADANIA

La Asociación de Inquilinos y el Ayuntamiento

Poco menos que de revolucionarios ha pretendido tildarnos una Corporación y una Empresa, por este bello gesto de rebeldía nuestro.

Bien es verdad que en el decadente estado de opinión a que nos vemos forzados a asistir los que vivimos en el desconcierto reinante, durante las postrimerías del año 24 del siglo xx, esta protesta colectiva significa un rasgo de ciudadanía, incomprensible para aquellos abotargados espíritus incapaces de protestar, ante el atropello.

Ello era menester que ocurriese, rompiendo antiguos moldes y echando a un lado viejas rutinas, para demostrar que no pueden a su antojo jugar con los intereses comunales, aquellos que más obligación tienen a respetarlos, pues que sin anuencia de la voluntad popular, se han erigido en administradores suyos.

Tal vez, por insospechada coincidencia, iba a corresponder a la entidad más joven en la vida social de Burgos, llevar la voz cantante en este viril arranque del pueblo castellano que permanece a la expectativa, aguardando la solución del proceso para decidirse a tomar activa parte en el asunto.

¡Y qué asunto, señores! Ahí es nada. Una disparatada concesión en favor de una entidad mercantil, otorgada contra todo derecho, vulnerando leyes e infringiendo disposiciones lanzadas al país por una dictadura, que postergando a los buenos encumbró a los malos (y al hablar de buenos y malos, no queremos referirnos a la conducta, sino al intelecto) para que el caciquismo que se ha tratado de desterrar, continúe imperando en aldeas, villas y ciudades, feudos reinantes del capitalismo, que no se resigna a deponer su poderío, ni ante las armas, que fueron siempre su salvaguardia.

¡Por mal camino van los que de tal modo piensan!

¿Cómo negar sus derechos al capital? ¿Pero cómo negar este tampoco los derechos ciudadanos?

Y, ¿cómo es posible permanecer alejados de la lucha, cuando el mal-estar general se acentúa, hasta el extremo de que contribuciones, impuestos y gabelas, hacen difícil la vida?

Vivienda y subsistencias. He aquí los dos problemas nacionales de mayor difícil solución.

Y cual si esto fuera poco, surgen de cuando en vez en las poblaciones, codicias de empresas monopolizadas de servicios públicos, que tienden a agravar la situación con nuevos aumentos ilegales para explotar al ciudadano, a cambio de que los accionistas cobren mayores dividendos.

Esto es lo que iba a ocurrir con las aguas de Burgos, venero de riqueza para unos cuantos privilegiados, y agobio del estío, para el vecindario.

Agua, sol y oxígeno. He aquí los tres elementos indispensables para no morir de inanición o asfisia la

criatura humana, elementos que la Naturaleza no escatima y que por tanto, no debieran de costar dinero.

¡Dichoso el hombre primitivo, exento de preocupaciones y libre de háberse las con empresas concesionarias del líquido preciado que tiene la virtud de apagar el fuego!

El recurso

Ya que nos hemos puesto demasiado serios al hacer las anteriores reflexiones, queremos cambiar el disco a fin de no amargar la existencia al lector, que si es inquilino, hartas preocupaciones tendrá con pensar en lo que cuesta hoy la vida y las cuatro paredes a que llamamos hogar, no porque este nombre le cuadre bien, sino porque allí tenemos lo que más se estima en la vida, después de la *peleja*.

Alguien ha dicho, cuando nosotros hablamos del recurso, que después de ratificado el acuerdo municipal, no nos quedaba más recurso, que el derecho al pataleo (frase que por ser muy castellana, la entienden también los chinos y los mambises).

Pues bien. Nosotros no lo entendemos de ese modo y vamos paso a paso cumpliendo todos los trámites legales, para abrir camino a la verdad.

Y por su imperio, estamos dispuestos a sacrificarlo todo.

No nos arredran cuantos obstáculos surjan a nuestro paso, ni cuantos embustes propalen los detractores de esa verdad, cuya sagrada antorcha ha de iluminarnos.

A esos satélites, de pensamientos ruines y mezquinos egoísmos, les contestamos con esta sentencia verificada.

Puede una gota de lodo sobre un diamante caer; puede también de este modo su fulgor obscurecer; pero aunque el diamante todo se encuentre de fango lleno, el valor que lo hace bueno no perderá ni un instante y ha de ser siempre diamante por más que lo manche el cieno.

El escrito

El día 16 ha sido interpuesto ante la Audiencia Territorial, el escrito que a continuación reproducimos, acompañando todas las certificaciones que la ley exige.

Al Tribunal contencioso Administrativo de Burgos.

Don Pelayo Alonso Moro, mayor de edad, casado, de profesión publicista, vecino de esta ciudad, calle de Lain-Calvo, n.º 37, 1.º, según acredita la Cédula Personal, de 10ª clase, n.º 34, expedida en Burgos el día 3 de Agosto de 1923; por sí y en nombre y representación de la Asociación de Inquilinos de esta capital de la que soy su Presidente, conforme justifico con las certificaciones que

acompañó, ante ese Tribunal, respetuosamente y como mejor proceda en derecho comparezco, y digo:

Que la Sociedad, mi representada, tiene acordado interponer recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 1.º de Agosto del corriente año que facultó a la Compañía de Aguas de Burgos para realizar nuevas obras de captación, y aumentar las tarifas de suministro del líquido a sus abonados, contra cuyo acuerdo y en previsión de este recurso acudí, ante aquella Excmo. Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 255 del vigente Estatuto Municipal, solicitando la reposición de aquel, acordando no haber lugar a ella, en sesión celebrada el día 22 del mismo mes de Agosto conforme aparece en la comunicación de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 29 de Agosto pasado, que uno a este escrito.

Y siéndome necesario para formular la demanda en el recurso contencioso-administrativo que digo interpongo, el que por el Ayuntamiento de esta ciudad, se remita a ese Tribunal, el expediente gubernativo a que el mismo se contrae con todas las antecedentes a él unidos y que obran en las oficinas de referido Ayuntamiento:

Suplico al Tribunal que habiendo por presentado este escrito, se sirva tener por interpuesto el recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Ayuntamiento, de que de-jo hecha mención; reclamar del mismo, el expediente gubernativo con todos los antecedentes que hacen referencia a la concesión y aprovechamiento de las aguas públicas, así como los referentes a obligaciones y derechos de Ayuntamiento y Empresa concesionaria; y hecho que sea, entréguese me el citado expediente para que como al principio digo, for-

mular la correspondiente demanda.

Dios guarde a V. muchos años.
Burgos 16 Septiembre 1924.

P. Alonso Moro.

Antecedentes

Según la Gaceta del 25 de Agosto de 1889, con fecha 19 de aquel mismo mes y año, fué concedida por Real orden, a D. Federico Fernández Izquierdo y consocios, autorización para desviar 100 litros de agua por segundo, del río Arlanzón, destinados al abastecimiento de la ciudad de Burgos.

Sabido es que estas concesiones de aprovechamiento de aguas públicas, no pueden ser otorgadas sin previa presentación y aprobación de proyecto y planos, que han de formar parte integrante del expediente de concesión.

El art. 171 de la Ley de Aguas, dice:

«A los Ayuntamientos corresponde formar los reglamentos para el régimen y distribución de las aguas en el interior de las poblaciones con sujeción a las disposiciones generales administrativas. La formación de estos reglamentos debe ser siempre anterior al otorgamiento de las concesiones de que tratan los artículos anteriores».

Trámites que no es de dudar se hayan cumplido, pues el que tales documentos (según rumores) no estén unidos al expediente de concesión, no quiere decir que no hayan existido, porque en ese caso, la concesión sería nula.

El 3 de Abril de 1891, fueron solicitadas por la ya Compañía de Aguas, y aprobadas por el Ayuntamiento en sesión del 21 de Abril de 1891, las tarifas que actualmente rigen.

Creemos que las tales tarifas, con suponer un aumento del 43 por 100, no fueron presentadas a la aprobación de la Administración pública, trámite indispensable para entrar en vigor.

No obstante señalarse en la Memoria el sistema de caño libre, al solicitar el aumento, la Compañía trató de imponer por aquella época, el uso obligatorio de contador, excluyendo del suministro las viviendas humildes, indiscutiblemente las más necesitadas de este servicio público.

En el año de 1896, volvió a solicitarse un nuevo aumento de concesión, que fué denegado por el Ayuntamiento.

Prueba evidente de que la Compañía nunca ha cumplido sus compromisos para con el pueblo, es el siguiente suelto que publicó «Diario de Burgos» el 20 de Agosto del pasado año 1923, en su sección «Burgos hace 30 años».

—En el «Diario de Burgos» correspondiente al 19 de Agosto de 1893, un abonado rebate en el mismo las afirmaciones que la Compañía de Aguas hace en su circular echando el mochuelo al público respecto a las causas a que atribuye el conflicto de la escasez, diciendo que, por el contrario, la verdadera, no es el abuso ni defraudación, frases un poco fuertes que se emplean en la circular, sino el no haber establecido la Compañía una máquina de vapor para mover las dinamos cuando falte el agua.

Es decir, que al poco tiempo de la concesión, ya el pueblo de Burgos señalaba y padecía las deficiencias, que ahora apuntamos y sufrimos los vecinos de esta ciudad.

Las tarifas

La enormidad que supone las tarifas que combatimos por ilegales, estriba, aparte de que es un disparate graduar su elevación por el alquiler que actualmente satisfacemos los inquilinos por las viviendas, en que se ha establecido una sola tarifa única para las clases acomodadas, como si el agua constituyese un lujo y no fuera una necesidad!

Ha debido establecerse por base de consumo, como se ha hecho en Bilbao, Palencia, Zaragoza, San Sebastián y otras muchas poblaciones.

Aunque, volvemos a repetir, en Burgos no hay motivo a ese aumento ni puede justificarse tampoco por la ejecución de obras, que desde hace 35 años está obligada a realizar la Compañía.

Además, estas tarifas, aprobadas por doce concejales, menos de la mitad de los que deben constituir este Ayuntamiento (29, según la ley), son las mismas (salvo variaciones insignificantes) que la Compañía presentó al Ayuntamiento el 29 de Septiembre de 1923, ofreciendo entonces 15.000 litros al mes, y el Ayuntamiento exigía 30.000.

haciendo su entrega al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que toda la cantidad recaudada, más la existente en Caja, sea destinada a los establecimientos de Beneficencia que funcionen en Burgos.

CAPITULO XI

REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y DEL REGLAMENTO

Artículo 39. Estos Estatutos y Reglamento para su cumplimiento, pueden ser reformados cuantas veces la práctica lo aconseje, o las necesidades de la Asociación lo reclamen, imprimiéndose como se acuerde y distribuyendo los ejemplares entre los asociados.

Artículo 40. Para realizar las reformas se ha de discutir en Junta General, dando previamente cuenta y lectura a los asociados, aprobándose por mayoría de votos y elevándose a la Superioridad con arreglo a lo legislado, para su aprobación, presentando en el Gobierno Civil original y copia.

Artículo 41. Para instalar el domicilio de la Asociación, se alquilará un local que sea apropiado a las necesidades de la misma, siempre

Lo que faltó antes y ahora, fué decisión en los capitulares, para obligar a la Empresa suministradora a cumplir su cometido, dotando de agua a la ciudad, y no permitir por ningún concepto que se destinase a otros usos, como lo ha venido haciendo, a ciencia y paciencia del vecindario que ha sufrido las consecuencias, pagando con toda puntualidad un artículo que le sirven con cuentagotas.

¿Qué habrán contado los contadores, durante el pasado mes?

Pero, ya que impensadamente hemos hablado de confadores, hoy no tenemos gana de contar nada.

Para otro día dejamos la historia calamitosa que uno de ellos nos ha contado.

Y conste que no es cuento.

El nuevo ferrocarril

Burgos está de enhorabuena, pues comienza a ver realizado su sueño de comunicar con todas las provincias limítrofes, por vía férrea directa.

Todas las autoridades y representaciones de algunas entidades locales, acudieron el último miércoles a la estación para rendir un homenaje de gratitud al ingeniero D. Ramón de Aguinaga, autor del proyecto.

El ingeniero Mr. J. H. de W. Waller, director de los trabajos de construcción del nuevo ferrocarril Santander - Valencia, ha fijado ya su residencia en Burgos, para dirigir personalmente las obras.

Para caso de que la inauguración de las mismas tenga lugar en breve plazo, S. E. el Sr. Cardenal ha ofrecido su Palacio a los Reyes, por si, como se espera, se dignan asistir a tan importante acto.

Nosotros, que — aunque otra cosa crean los amigos de la lisonja — seguimos con interés cuanto representa prosperidad y bienestar de Burgos, reiteramos nuestro saludo a los viajeros, felicitándoles por su admirable tesón, que culminó en feliz éxito para la región castellana, cuando fué otorgada la subasta del nuevo ferrocarril.



que lo consientan los fondos sociales, y en caso contrario o de que por cualquiera otra causa no llegue a ser así, se entiende por domicilio social, el del Presidente de la Asociación de Inquilinos de Burgos.

BURGOS 23 de Julio de 1924

El Presidente, El Secretario,
P. Alonso Moro. Luis Pérez.

Hay un sello que dice: Asociación de Inquilinos de Burgos.

La inmoralidad del juego

VII

Como colofón a los artículos publicados bajo este mismo epígrafe, quiero hacer constar que la determinación del Directorio suprimiendo en absoluto el juego en toda España, sin excepción de ningún Círculo o Casino más o menos aristocrático, no nos ha sorprendido.

Era de esperar, porque no puede gobernarse a ningún pueblo en nombre de la moralidad, sin llevar antes el convencimiento a los ciudadanos de que se trata de moralizar las costumbres, aboliendo privilegios creados al margen de las leyes, por gobernantes partícipes de los grandes rendimientos del vicio, que como escuela del crimen, ha engendrado el desvío hacia el trabajo honrado, de miles de ciudadanos que con las pesetas, dejaron sobre el tapete verde, la dignidad, el honor y la vergüenza, prenda ésta última de la que era preciso desposeerse, para mejor vivir en la holganza, alternando con chulos de bajo prositibulo y meretrices del paganismo.

¡Cuántos males se habrían evitado a muchas familias que hoy arrastran su miseria de alma y cuerpo por las ciudades, si a tiempo se hubiese cortado el mal, o al menos, se hubiera reglamentado tan pernicioso vicio!

¿Cómo han de sentir amor hacia el trabajo, los que en sólo una noche gastaban supérfluamente el dinero que hoy representa la asignación mensual, retributiva de la aportación diaria a ese trabajo?

Es necesario que las Sociedades de todas clases, de gremios, de profesiones, de trabajadores, todas en fin, laboren sin descanso, predicando entre los asociados, la aversión hacia el mal que enerva y degrada, y constituya el horror de los hogares honrados.

Hay que extirpar la plaga, pero con energía, porque sin virtudes ciudadanas, se amustia la flor lozana del valor cívico, indispensable para salvar a la Patria en un momento de decisión, de los infinitos males que la rodean.

Mucho tiempo ha, que venimos ocupándonos de este asunto, y dispuestos en cualquier momento estamos a tomar de nuevo la pluma, que hoy enfundamos, para combatir resueltamente cualquier intento de resurrección del vicio, aunque sea condicionado.

Siga la supresión absoluta del juego, y España podrá ser redimida, si sabemos sus hijos condenar la inmoralidad y enaltecer las virtudes de que tan ayunos andamos los españoles.

Y. Palco Salomón.

Cosas de la vida



Está Blasa repasando la chaqueta de Servando que tiene un gran agujero, y mientras que cose Blasa, su marido está pensando en demandar al casero para que baje la casa, pues paga en un sobabanco casi tanto como el Banco le está pagando a Escudero.

EL CASO DE SANTANDER

La prensa de la hermosa capital de la montaña, ha relatado con toda clase de detalles el hundimiento de una casa en la calle de Rua Menor, ocurrido el día 10, y que ha revestido caracteres de catástrofe.

Victimas de tal incuria municipal, fueron 26 desventurados inquilinos, algunos de ellos enterrados en vida, que fueron extraídos de entre los escombros, por el cuerpo de bomberos.

El pavoroso problema de la vivienda y la falta de construcciones, ha sido causa de aquellas escenas de dolor y de muerte, que hoy lamenta la ciudad hermana.

Es verdaderamente vergonzoso que con tal inseguridad se viva en los países civilizados, y pudiera ocurrir que el caso de Santander, tenga repetición en alguna otra parte, pues son muchas las viviendas inseguras, habitadas.

Burgos se asocia al duelo de los santanderinos, y esta Asociación de Inquilinos, una su protesta a la que la Liga de Santander, ha elevado a las autoridades, confiando en que han de exigirse las debidas responsabilidades.

Este Reglamento ha sido aprobado por unanimidad con las modificaciones que contiene, en la Junta General extraordinaria celebrada por esta Asociación de Inquilinos, con autorización de la autoridad gubernativa, el día 22 de Junio de 1924, en la planta baja del Palacio de la Exma. Diputación Provincial, que al efecto cedió para tal acto, el Salón de Quintas.

El anterior Reglamento, juntamente con el acta de constitución de la Asociación, ha sido autorizado en 15 de Febrero de 1921 por el señor Gobernador interino de la Provincia de Burgos, Don Santiago Neve, Presidente de esta Audiencia. Hay un sello que dice: Gobierno de Provincia de Burgos.

A los efectos de lo que determina la vigente ley de Asociaciones, ha sido presentado en el Gobierno Civil en el día de la fecha, por duplicado solicitando autorización para reimprimirle.

BURGOS 23 de Julio de 1924.

El Gobernador.—Antonio Horcada.—firmado.
—Hay un sello en el cual se lee. Gobierno de Provincia.—Burgos.

LEGISLADORES MODERNOS

La inquilinofobia de los buenos propietarios, que no se avienen a resistir el freno de la ley, deja ver, cada día de un modo nuevo, sus afilados colmillos queriendo hacer presa en la inocencia de los inquilinos de buena fe. Unas veces escriben al respaldo de las recibos condiciones que parecen órdenes caprichosas y despóticas, por ellos tan solo sancionadas, esperando hallar en el incumplimiento motivos de discusión para entablar más tarde demandas de desahucio; otras veces, apoyadas en un derecho absurdo, dejan que la vivienda se vaya desmoronando para hacerla inhabitable y con la vista fija en la nueva renta que han de imponer al nuevo inquilino necesitado e incauto.

Un procedimiento nuevo ha inventado el propietario de la casa número 36 de la calle de Santa Clara D. León Cantero. Para sus fines particulares le conviene no expresar en los recibos la cantidad que cobra a los inquilinos, y cuando estos le exigen el cumplimiento de una disposición legal, dicha sin duda por el que conocía bien el sistema tributario de esa clase de propietarios, escribe al respaldo del recibo: «queda V. despedido por tener que hacer obras en la habitación».

No nos sorprende la invención de este propietario, porque es de antiguo conocido ya por la Asociación de Inquilinos y por los Juzgados de Burgos en asuntos de Inquilinato.

Nuestros poetas

DOLORA

En tí puse mis ojos, vida mía
Y al acercarme a tí,
Una lágrima helada de tus ojos
Sebre los míos resbalar sentí.

Puse en el cielo mi mirada entonces,
Y su celeste túl
Una lágrima helada, cual la tuya,
Dejó caer en mi pupila azul.

Puse en Dios mis miradas y en tus ojos
De mi consuelo en pos;
Y tus ojos me dieron... ¡una lágrima!
¡Y otra lágrima Dios!

Javier Soravilla.

Restricción del lujo en el alto clero

Roma.—La Agencia Libera dice saber que Su Santidad Pío XI tiene el propósito de abolir el lujo de los cardenales, arzobispos y obispos.

En la actualidad, para vestirse según las exigencias del Protocolo, cada cardenal debe gastar una pequeña fortuna. Se ve obligado a poseer vestidos rojos, morados, negros, de seda, de lana, de pieles y de armiño.

La intención del Papa es reducir a dos el número de vestidos: uno negro y otro rojo para los cardenales, y uno morado y otro negro para los arzobispos y obispos. Los trajes talaros de seda, serán suprimidos.

Gran Casa de Viajeros LA CATALANA

Esmerado servicio
Higiene y comodidad
SAN JUAN, 36, 3.º.—TELÉFONO, 3-18
Burgos

De sociedad

En la madrugada del viernes 12 del actual, ha dejado de existir en Palencia, el Excmo. Sr. Dr. D. Ramon Barberá y Boada, Obispo de aquella diócesis y Senador por esta Archidiócesis.

El sábado se celebró el entierro, presidiendo S. E. el Cardenal Benloch, Arzobispo de Burgos, que ofició de Pontifical en la fúnebre ceremonia.

El pueblo palentino, tributó a su Pastor el merecido homenaje de respeto y admiración, cerrando sus puertas el comercio y asistiendo en masa al entierro.

Descansen en paz el ilustre Prelado.

Acompañado de su familia ha salido para Logroño en donde ha fijado su residencia, el Excmo. Sr. General D. Emilio Ruiz Rubio, que entre otros cargos ha desempeñado últimamente el de Gobernador civil de esta provincia.

Acudieron a despedirle todas las autoridades de la plaza.

S. E. el Capitán General de esta Región, se encuentra muy aliviado del pié derecho, en el que sufrió una luxación, a consecuencia de una caída del caballo que montaba, por haber resbalado al llegar a Capitanía, después de haber asistido con su Estado Mayor a presenciar unas maniobras militares.

Todo Burgos se interesó por el ilustre caudillo, tan pronto fué conocida la noticia del accidente, y celebra que su restablecimiento sea rápido, así como el de su hijo, recientemente herido en la campaña de Africa.

Enviamos nuestro sentido pésame, a nuestro amigo D. Juventino Cano, y a su hermano D. Enrique, religioso de las Escuelas Cristianas, por el fallecimiento de su señor padre D. Elías, empleado jubilado de la Compañía del ferrocarril del Norte, acaecido en la semana última.

Estuvo en Burgos, hospedándose en la residencia de los PP. Jesuitas, el Ilmo. Sr. Obispo auxiliar de Méjico, Dr. D. Maximino Ruiz.

—También ha pasado unos días en esta ciudad el Excmo. Sr. D. Juan Francisco Aragone, Arzobispo de Montevideo, habiendo salido para Santiago de Compostela, con objeto de visitar el sepulcro del Santo Patrono de España.

El lunes, contrajeron matrimonio en la Iglesia parroquial de San Gil, la bella señorita María Torres Estrada y el capitán de infantería D. Manuel Trejo Alonso.

Los nuevos cónyuges han salido a recorrer varias capitales.

Con objeto de descansar del viaje, ha pasado en Burgos la noche del martes, el Excmo. Sr. Conde de Romanones, expresidente del Consejo de Ministros.

Enviamos sentido pésame, a nuestro asociado D. José Luis Monteverde y distinguida esposa, por el fallecimiento de su hija María de los Dolores, hermosa criatura que subió al cielo a los cinco meses de edad, el pasado jueves.

En el Real Conservatorio de música y declamación, ha alcanzado brillantes notas, el joven barítono burgalés Antonio Sol, que al decir de los inteligentes, posee una potente y bien timbrada voz.

A su padre, D. Ceferino, dueño del Hotel «La Vascongada» y querido consocio, enviamos la más cordial enhorabuena por los progresos alcanzados por Antonio, futura gloria del arte escénico, así como a su profesor señor Quesada, que tanto cariño e interés demostró por el alumno que ha de honrarle con ruidosos triunfos.



Para fotografías de asuntos de actualidad, para revistas «Espiga», Santander, 12, teléf. 585. Se reciben avisos para toda clase de trabajos fuera de Galería

Santander, 12. bajo.

VISITE V. LA FOTOGRAFIA

ESPIGA

Automóviles de alquiler conducidos por su propietario

Pascual Lezcano

Sanz Pastor, 4, 2.º Telf. 591

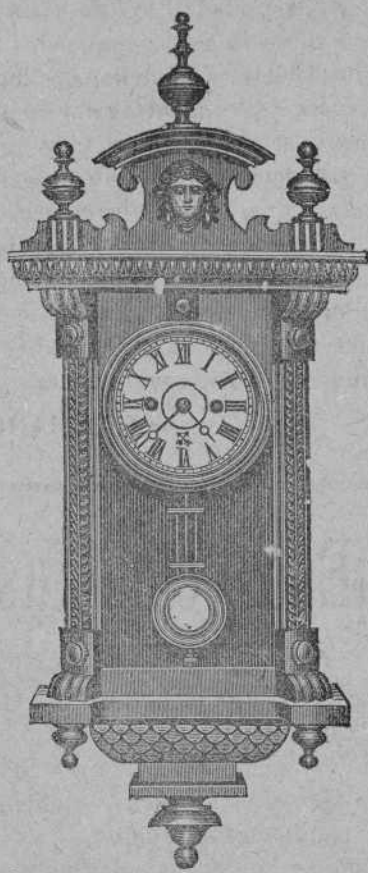
Almacén de carbones de Asturias

CAMINO DE LA PLATA

Precios especiales por vagones y toneladas.

Avisos de venta: San Lorenzo, 38 (Salchichera de Manuel Sánchez); teléfono 173.

RELOJERIA MODERNA



FÉLIX ALARCIA
PLAZA MAYOR, 9.—BURGOS

BAR ESPAÑA

SIEMPRE MARISCOS FRESCOS
APERITIVOS Y LICORES

Lain-Calvo, 17 Teléfono, 310

Centro Electrotécnico

Todo lo concerniente a electricidad
PALOMA, 14 Y 16

Calzados RUIZ

AL POR MAYOR Y MENOR

Moneda, 4 y A. Bonifaz, 5
Teléfono, 503

CONFITERIA Y REPOSTERIA

VIUDA DE MIGUEL ALVAREZ

Casa fundada en 1840

Única en su ramo premiada con medalla de plata.
Plaza Mayor, 8.—Burgos

Agua y vino

En esta ciudad de tabernas no todo ha de ser entusiasmos por el agua. El verdadero conflicto se armaría si llegase a faltar.

Medio Burgos es tabernero o similar y vive holgadamente; bajo una sencillez aparente posee riqueza positiva, porque la otra mitad de Burgos va paulatina, pero constantemente, vertiendo en la taberna, en el bar, en la casa de comidas, etc., el ahorro del trabajo.

Pero ya que de agua y vino se trata, recordad lo que sucede en los veranos. La escasez de agua no permite la limpieza indispensable y menos en los retretes, y cuando el retrete no está limpio, toda la casa es malsana. La enfermedad, que en estos últimos años ha infectado a Burgos, ha sido el tífus, ese terrible tífus que lo han padecido todos los burgaleses predispuestos, pereciendo, como es natural, los débiles y resistiendo los fuertes.

El germen ha estado en las aguas. Cuando, os notifiquen que vuelven a repetirse los casos de esa enfermedad, sospechad de las aguas.

No os importe que una nota enviada al periódico, trate de llevar la tranquilidad a vuestro ánimo anunciándoos que las aguas están en perfectas condiciones de potabilidad, porque ese mortífero *bacillus thypicus* es pícaro y no quiere presentarse en el campo del microscopio y huye del ojo avizor de los analizadores.

Recordad que, en los periodos algidos de la invasión del tífus, no aparecía en las aguas del Ayuntamiento ni de la Compañía.

Por lo tanto, a los tímidos, no nos queda otro recurso que el vino.

Es enojoso el cuidado de hervir el agua; lo es mucho más formar la solución A. y la solución B. del señor Gil Baños. Lo expedito es no probar el agua.

No importa que el tabernero tenga la inocente costumbre de echar en sus cubas unos cuantos cántaros de agua, aunque hierban en microbios, pues al caer sobre el rojizo elemento, el alcohol, sea de uvas, de maíz, de lo que quiera, los mata sin compasión y al beber un vasito de vino, en vez de millones de bacterias tíficas, vivitas y coleando, introduciréis en vuestro organismo millones de difuntos que, lejos de provocaros el tífus, serán quizás antitoxinas que os preserven.

No querría que algún lector me tomase como abogado de taberneros o fomentador sin regla de la bebida alcohólica, por eso termino recordándoos la siguiente leyenda.

Cayó en manos del Dios Baco una vid, tan diminuta, que la pudo introducir en el hueso de un pájaro, pero en sus divinas manos creció con

tanta rapidez, que tuvo que colocarla en el hueso de un león y enseguida en el hueso de un asno. Al llegar al pueblo la plantó; dió el racimo y el con sabido jugo, el vino, que si se bebe discretamente, alegra el corazón y el bebedor está dispuesto a cantar como un jilguero; si se continúa bebiendo, un calorillo suave recorre el organismo y se adquiere la fortaleza del león; pero si se continúa bebiendo queda el bebedor convertido en un asno.

De estos asnos se ven no pocos por las calles de Burgos a quienes el sopor del vino mueve a entonar cantos que resultan verdaderos rebuznos.

PADILLA.

Gacetillas

En la noche del jueves recorrieron la población, sembrando la consiguiente alarma, dos *chotos* que iban a ser lidiados en la encerrona organizada para mañana por los empleados de la plaza de toros.

A la hora de efectuar el desembarco, se desmandaron las *bichos*, causando varias heridas y contusiones a los transeúntes que fueron sorprendidos por los astados, que de haber sido de más poder, habrían mandado al otro mundo a sus inocentes víctimas, que fueron debidamente asistidas en la Casa de Socorro.

Es de esperar que estas capeas inesperadas no se repitan, guardando más cuidado los encargados del desencajonamiento.

Terminada la publicación de nuestro Reglamento, en el número próximo comenzaremos la inserción, también en forma encuadernable del R. D. y R. O. vigentes en materia de alquileres, rogando asimismo a los inquilinos, se sirvan coleccionarlos, para conocer en todo caso sus obligaciones y derechos.

NOVIAS

¿Queréis preciosos equipos y baratos? Visitad a doña Felicidad González y hermana, *bordadoras*, Santa Dorotea, 20.—Burgos.

Equipos de 600 a 2.000 pesetas. Se hacen también modestos equipos y prendas blancas de niño y señoras.

AVISO

Se precisan oficiales y aprendizas para trabajar en ropa blanca fina. Huerto del Rey, 17, piso 4.º, izquierda.—Burgos.

Imp. Marcelino Miguel

La Casa más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

LA GRAN BRETAÑA
VITORIA, 14.—BURGOS

Antes de comprar camas y muebles visitad esta casa para convencerse de su baratura.

Fabricación especial de colchones metálicos.

Géneros de absoluta confianza. Siempre grandes existencias.

BAR

ESPERANZA

Adrián

Arnaiz

Huerto del Rey

(junto al Arco del Pilar)

GRAN CORSETERIA

SANTA RITA

MERCADO, 18

BURGOS

Confitería y Ultramarinos finos

LEÓN TUDANCA

Plaza Mayor, 1.—Teléfono, 196

Visítenos y quedará altamente complacido, por la fina y esmerada elaboración de todos nuestros artículos.

FABRICA DE ALPARGATAS

LA RIOJANA

JUANA PRIOR

SAN GIL, 4

USE V.

CREMA ECLIPSE

lo mejor para el calzado

BACHILLERATO

Conviene a todos enterarse del Bachillerato abreviado antes de matricular a sus hijos en ningún Centro.

Niñas que han hecho *cuatro cursos en dos años y la carrera de música*.

Mucha economía y grandes ventajas.

No cuesta nada informarse antes de matricularse.

Idiomas: francés, inglés, alemán. Clases especiales.

Todos sobresalientes en los últimos exámenes de latín.

GRAN COLEGIO CERVANTES.—San Juan, 63

Folleto de «El Ideal» (14)

REGIMIENTO DE BURGOS

lanzan a defender la «Patria Santa» al mágico grito de «¡Independencia y Libertad!» haciendo que más tarde el mismo Bonaparte dijese: «Los españoles se condujeron como un solo hombre de honor».

Y en Madrid, en el «2 de Mayo» y en Asturias, y en Badajoz, y en Valencia y en Galicia, y en Cataluña, y en Andalucía, y en todos los ámbitos de las «Espanas» suena el grito de «¡Guerra a muerte al invasor que vilmente ultraja nuestro hogar!» El fuego sagrado de la insurrección cunde, y Cádiz, en donde residen los cuadros de los segundos y tercero Batallones, se unen con entusiasmo a los que quieren morir por la libertad de la Patria.

Los dos Batallones se trasladan a Sevilla y por su «Junta», que dirige el

movimiento insurreccional de toda Andalucía, son nutridas sus filas con voluntarios, hasta completar un total de 1.334 plazas, vestidas y armadas.

Repatriación del primer Batallón

Mientras, el primer Batallón sigue la suerte de toda la división puesta a las órdenes de Junot; pero llega noticia de la «traición» francesa y justamente indignados «desobedecen» al General francés, y le abandonan para correr en socorro de la Patria ultrajada que llama a sus hijos en defensa.

Juntos marchan los burgaleses a Setubal y embarcados llegan a Ayamonte, cubriendo destacamentos en Lepe y Puebla de los Angeles, llegando hasta Cáceres, en donde reciben órdenes de trasladarse a Sevilla, quedando reunidos los tres Batallones del Regimiento, formando parte del «Ejército de Andalucía» que se organizaba.

Son destinados a la división de reserva, a las órdenes del General don

Manuel Lapeña, en el ejército de que fué base el de observación del campo de Gibraltar, y que por disposición de la «Junta» de Sevilla quedó bajo el mando del Teniente General don Francisco Javier Castaños.

El General francés Dupont invadió la Andalucía y saqueó a Córdoba, ciudad abierta y sin defensa, cometiendo tales excesos, que la indignación llenó el alma de los nuestros, aumentando las ansias de pelea.

Hacia ya doce años que las tropas francesas recorrían vencedoras el suelo de todas las naciones de Europa cubriéndose de gloria en todas las guerras sostenidas.

Triunfalmente también pensaban recorrer nuestro país, al que su Emperador había hecho invadir mañosa y solapadamente, dejándole maltrecho, sin ejército, sin Reyes y sin Gobierno, triunfalmente el antes invicto General Dupont recorre los campos manchegos y asoma a la fértil llanura que el Guadquivir riega con sus aguas.

Con el inmenso botín, producto de saqueos y rapiñas; se estaciona en Andujar, a la derecha del río y en frente y en la izquierda, sobre las alturas de los Visos, la división española al mando del General Lapeña, en cuyas filas está el intrépido Burgos, que el día 15 de Julio desplegado en tiradores, responde firme y soporta impávido el continuado fuego enemigo.

Y mientras así se entretiene a las fuerzas francesas de Dupont, las divisiones españolas de Reding y Coupigny se colocan a su espalda, y cuando el francés, temeroso de ver cortadas sus comunicaciones emprende su retirada hacia Bailén, es detenido por aquellas y obligado a combatir.

Batalla de Bailén

El 19 de Julio en Bailén, abaten su vuelo las orgullosas águilas imperiales, y los hasta entonces primeros guerreros del mundo, los vencedores en cien y cien combates, muerden el polvo ante el León Español; no sin que en su

furia indiscriptible, hiciesen inauditos esfuerzos de bravura para retener la victoria unida a sus armas.

Destrozadas sus columnas, desmontados sus cañones, después del heroico avance final para romper el frente de batalla, Dupont siente a su espalda el fuego de la división Lapeña, que desde Andujar ha seguido sus pasos, y su llegada determina que el mejor y más afamado General francés rinda sus armas y las de todos los suyos en pleno «campo raso», quedando «veinte mil» invasores prisioneros de guerra. Los ecos de tan señalada victoria llegan a todas partes; Europa, aherrojada al carro del triunfador, piensa que ha dejado este de ser invencible: Bailén es el prólogo de Waterlón.

Obligado el abandono de Madrid, tras las tropas evacuantes siguen las vencedoras formando parte el Regimiento, si bien ya con solo dos Batallones, pues uno de ellos (el 2.º) fué designado como base para la creación del Regimiento de Baza.

LA CASA UNIFAMILIAR

El problema de la vivienda económica e higiénica ha sido en todo tiempo uno de los más difíciles de resolver bien en los grandes centros urbanos.

La higiene recomienda el mayor ambiente de sol y de aire para la vivienda. La falta de esos elementos, es decir, su insuficiencia, determina mayor mortalidad: es un axioma, y como tal, no necesita demostración.

La sola consideración de la salubridad de los habitantes de una población basta a recomendar la acción del Estado y la acción social en favor de la solución de un problema tan interesante como el de la vivienda unifamiliar barata e higiénica. Pero hay además otra consideración de orden político-social: la de que según oportunamente dijeron el profesor Schmoller, en Alemania, y Chamberlain, en Inglaterra, las clases pudientes deben apoyar con todas sus energías económicas a la solución de la casa barata e independiente, considerando su esfuerzo o donación como una prima de seguro contra dos grandes peligros: el de la enfermedad prematura y el de la revolución social.

Por eso los Gobiernos han atendido siempre con preferencia a este problema, que es caro para el presupuesto general del Estado, como lo es el de la acción social referida a las pensiones de vejez del proletariado, al paro forzoso, al seguro obrero, al socorro de maternidad y a otros que, siendo dispendiosos, presentan como antítesis atenuantes, contra el malestar del proletariado cuando existe, y vigorizaciones físicas que determinan mayor núcleo de población y más salud en ésta, lo que también quiere decir mayor producción y mayor riqueza.

La ley española de asistencia a la

casa barata comenzó en 1911, consiguiendo 500.000 pesetas en el presupuesto general del Estado para destinarlas al estímulo de la construcción, y la ley de 1921, que modificó, amplió y perfeccionó la anterior, trajo como innovación principal la de conceder hasta la cantidad de cien millones de pesetas con destino exclusivo a la construcción de casas que previamente obtengan la calificación legal de baratas, y que hayan de llegar a ser de la propiedad de los inquilinos dentro del plazo máximo de treinta años.

Los auxilios oficiales en favor de la vivienda barata son la subvención directa y la expropiación forzosa, el abono de parte de los intereses de préstamos y de obligaciones, la garantía de renta a los propietarios, las exenciones tributarias y los préstamos del Estado, pero ¿tienen valor en absoluto esos principios? Decimos esto porque el precepto de la ley de 1921 consigna una cantidad hasta cien millones de pesetas y el presupuesto para 1924-25 fija solamente 750.000 en su sección novena, correspondiente al ministerio de Trabajo.

Claro es que no debe cargar sobre un solo presupuesto aquella importante suma, pero si el problema de la vivienda unifamiliar ha de acelerarse en su solución, es preciso un estímulo mayor del que hoy tiene, y que el Estado, los Ayuntamientos y las clases pudientes tengan una mayor expresión de favor que la que hoy exteriorizan. Precisamente la ley que impone al Estado un fuerte dispendio, impone también a los Ayuntamientos de poblaciones donde se sienta la necesidad de construir casas baratas, la obligación de redactar en el término de un año, que ha termi-

nado el 28 de Julio de 1923, un proyecto suficiente para llenar aquella necesidad, después de practicar una información para deducir el estado del problema de la vivienda en la localidad, y a juzgar por lo poco que hemos visto y leído sobre la materia, no se han hecho todos los estudios que la letra y el espíritu de la ley requieren.

Claro es, también, que la iniciativa y el esfuerzo particulares van, aunque lentamente, ampliando el número de viviendas higiénicas, fenómeno que puede observarse en los suburbios y afueras de la capital de España y de otras ciudades de gran densidad de población, en las cuales la casa unifamiliar se construye si bien en la mayor parte de los casos falta de alineaciones y de buen emplazamiento con relación a los planos y proyectos que los Municipios debieran trazar previamente. Este es uno de los extremos más difíciles, por lo visto de vencer: el de que los Ayuntamientos urbanicen con anterioridad a la edificación, que es la forma más perfecta de crear ciudades satélites, ciudades jardines, y hacer en suma, el trazado urbano.

Precisamente sobre este punto hay preocupaciones mundiales, como lo prueba la existencia de la Federación Internacional de Ciudades Jardines y Trazado de Poblaciones, que se constituyó en 1913, y que ha celebrado conferencias en 1919, en Bruselas, con intervención de la Unión Internacional de Ciudades; en 1920, en Londres, y en 1922 en París. Esta Federación estudia la posibilidad de aplicación del movimiento de las ciudades jardines a las condiciones debidas de los diversos países, funda Asociaciones de ciudad jardín, clasifica y difunde documentaciones referentes a esas ciudades, al trazado de poblaciones y a la habitación, y trabaja para el progreso del movimiento en favor de la vivienda.

Afortunadamente hay en España al-

gunas ciudades jardines, bien concebidas y ejecutadas en lo que hasta ahora se percibe—la de los empleados de la Unión Eléctrica Madrileña es digna de mención,— y congratula ver cómo nuevamente se agita la idea y se procura la satisfacción del afán de poseer casas baratas, que, económicamente, deducen independencia en las familias; higiénicamente, ofrecen menor mortalidad ciudadana, y socialmente, como decían Chamberlain y Schmoller, contribuyen a evitar revoluciones.

CARLOS CAAMAÑO.

¡Esos ciclistas!

Bastante larga es la lista de atropellos, cansados por los principiantes del sport del pedal libre, que marchan sin freno por calles y paseos, embistiendo a los pacíficos transeúntes.

Algunas personas, particularmente niños y ancianos, sufrieron lesiones de consideración, de las que fueron asistidas convenientemente en la Casa de Socorro.

Señor Alcalde. ¿No habría medio de acabar con estos bípedos montados, imponiendo fuertes correctivos a los que no saben manejar el manillar?

EL "IDEAL"

se halla de venta en los siguientes puntos:

Kiosco de la Plaza de Prim, Puestos de la Plaza Mayor y en nuestro domicilio social, Avellanos, 1 entresuelo.

Pensamientos

El silencio, es la virtud de los débiles.

Un tonto, tiene siempre bastante talento para ser un malvado.

Es preciso merecer las alabanzas y sustraerse a ellas.

Vale más morir de una vez que tener que desconfiar siempre.

El amor propio, es el adulador más diestro.

El día que los ricos adquieran corazón para sentir las penas del pobre, este dejará de ser infeliz.

La sabiduría tiene más poder que la fuerza.

El que quiera enriquecerse en un año, se expone a que lo ahorquen seis meses.

Cuando son muchos los que mandan, son pocos los que obedecen.

Rogamos encarecidamente a todos los inquilinos asociados, acudan mañana domingo a la Junta General que a las once de la misma, tendrá lugar en el Salón de Quintas de la Excelentísima Diputación Provincial.

Nunca encontrará V. ocasión mejor que ahora para adquirir pieles a precios increíbles. Medias seda torzal, completamente cerradas, 8'50 tres pares.

Casa Paco

Calle del Cid, 14

Pieles para confección y lanas infinidad de colores, encontrará V. en

Casa Paco

GRAN FABRICA DE MUEBLES
"LA VELOZ"
VICENTE L. PAVON
Fábrica. Carretera de Madrid, 5
DESPACHO Y ALMACEN: NUÑO RASURA, 4
BURGOS

VISITE V. EL
BAR ARRIAGA
LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
SERVICIO ESMERADO
SANTIAGO MORENO



SASTRERIA
C. VELASCO
Plaza Mayor, 10, 1.º—BURGOS
Lecciones de corte por varios sistemas

CASA DE VIAJEROS
LA ANTONIA
 Habitaciones independientes. Pensión económica. Esmerado servicio.
Alonso Martínez 1, 1.º—BURGOS

¿Ha probado V. los Chocolates **CARTÓN?**
Pruébelos y se convencerá de que estos CHOCOLATES son los más puros, los más aromáticos, y los más económicos.
SANTANDER, 4 BURGOS
EXPORTACION A PROVINCIAS

ASTRA

EL REY DE LOS PERFUMES
DEPOSITO EXCLUSIVO:
EL BON MARCHÉ - Espolón, 6

LA MODA PARISIEN
TEJIDOS Y CONFECCIONES
CID, NUM. 4

Agustin Merino

Caja Mutua Popular
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito.
Domicilio Social: Gran Vía Layetana 11. Barcelona.
Operaciones para sus socios.
Inspector para la provincia, Francisco Calvo Delgado, Trinidad 20, 2.º Burgos.



P. RODRIGUEZ
RELOJERO
Especialidad en composturas de relojería y gramófonos
Gran surtido en relojes de todas clases y marcas
PALOMA, 2 Y CID, 16
BURGOS

Moisés Maroto Revuelta
Procurador de los Tribunales
Progreso, 17, 3.º, Izquierda
BURGOS

HOJALATERIA
Ladislao Merino
Luz Paz, a base de gasolina.
Lo mejor y más práctico para el campo.
Ideal sustitutivo de la eléctrica.
SANTANDER, 1
(CASA DEL CORDON)

Gran Restaurant Hotel
La Vascongada
PROPIETARIO
CEFERINO SOL
Almirante Bonifaz, 16 y 18
Teléfono, 172
BURGOS
Hay coches a todos los trenes.

Si quiere V. ganar dinero, anuncie en

EL IDEAL

Pida V. nuestra tarifa y verá el efecto que surte la propaganda